



00001/3

Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Senadores  
Despacho del Senador de la Nación Fernando Silva Facetti

Asunción, 23 de agosto del 2018

Nota N° FSF 25/18

Señor Senador  
Don **Silvio Ovelar**, Presidente  
Honorable Cámara de Senadores  
Presente

Tenemos el honor de dirigirnos a Vuestra Honorabilidad con el objeto de presentar el proyecto de Declaración por la cual **“LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DECLARA PERSONA HONORIFICA AL DR. ANIBAL FILÁRTIGA LACROIX POR SU DESTACADA TRAYECTORIA PROFESIONAL MÉDICA Y SU LABOR HUMANITARIA AL SERVICIO DE LA PATRIA”**.

El Doctor Aníbal Filártiga, reconocido médico cirujano, ha labrado una carrera profesional y de servicio desde sus inicios como médico destacándose por su implacable integridad y calidad humana y dedicando su vocación al servicio de las personas vulnerables, sin discriminar estatus social, edad, raza, religión o partido político.

El Doctor concluyó la carrera de medicina en el año 1972, y se ha destacado en su formación profesional a nivel nacional e internacional. Inició su residencia en el Hospital de Clínicas, para luego continuar en el Departamento de Cirugía del Prof. Michel Latarjet Hospital Jules Courmont (Lyon, Francia) Formación de Cirugía General, de Emergencia y Torácica. Además de realizar varios postgrados en los Estados Unidos, Francia e Inglaterra. Además, ha realizado trabajos pioneros y de innovación en Paraguay, ha publicado varios trabajos de investigación y escrito centenares de artículos en la literatura médica, nacional y extranjera.

Igualmente ha tenido una destacada carrera diplomática, a inicios de la década de los noventa, cumplió funciones en la Habana – Cuba, para luego trasladarse a Francia en carácter de Embajador, pero por sobre todo ha servido a la patria a través de su profesión desde sus inicios como médico residente en el Hospital de Clínicas, donde trabajó 41 años, jefe de sala y decano de la Facultad de Medicina UNA, sin dejar de mencionar que prestó servicios durante 20 años en la Cruz Roja Paraguaya.

Jim Barnos

Sen. Zavala

Gilberto Apurí Santiviago  
Senador de la Nación

Congreso Nacional Honorable Cámara de Senadores  
Abog. Fernando Silva Facetti  
Senador de la Nación

Sen. Bascabette



00002

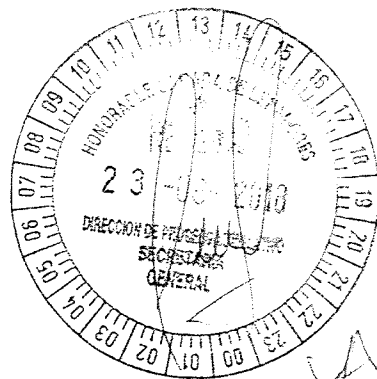
*Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Senadores  
Despacho del Senador de la Nación Fernando Silva Facetti*

Habiéndose retirado del Hospital de Clínicas en el 2011, asumió su mayor desafío tomando las riendas como Director General del Hospital de Trauma Manuel Giagni desde el 2012 y donde a todos los paraguayos nos consta ha realizado una labor incomparable a servicio de los más vulnerables. En esta institución trasformó la calidad del servicio para los pacientes y sus familias, reestructuró una institución decaída y encaró de una manera especial y genuina el desafío de concienciar a la ciudadanía toda acerca de la Educación Vial, en especial de la conducción imprudente de motocicletas y vehículos y los efectos del alcohol, entre otros

Por lo expuesto, solicitamos a ésta Honorable Cámara acompañar el presente proyecto de Declaración como muestra de agradecimiento y reconocimiento de todos los paraguayos de la gran labor realizada por éste compatriota.

Congreso Nacional Honorable Cámara de Senadores  
  
Abog. Fernando Silva Facetti  
Senador de la Nación

Gilberto...  
21 de Agosto de la Nación  
SECRETARÍA GENERAL



Victor Bresnovich M.  
Cámara de Senadores

Denisse Sánchez Silva  
Cabinete de la Presidencia  
Honorable Cámara de Senadores

ACABA  
MTERS



00003

Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Senadores  
Despacho del Senador de la Nación Fernando Silva Facetti

### PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

**“LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DECLARA PERSONA HONORIFICA AL DR. ANIBAL FILÁRTIGA LACROIX POR SU DESTACADA TRAYECTORIA PROFESIONAL MÉDICA Y SU LABOR HUMANITARIA AL SERVICIO DE LA PATRIA”.**

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA  
DECLARA:

Artículo 1°: Reconocer como persona honorífica al **Doctor ANIBAL FILÁRTIGA LACROIX POR SU DESTACADA TRAYECTORIA PROFESIONAL MÉDICA Y SU LABOR HUMANITARIA AL SERVICIO DE LA PATRIA.**

Artículo 2°: Hacer entrega al inicio de una Sesión Ordinaria de una placa en la que se transcribe el texto de la presente Declaración.

Artículo 3°: Comunicar a quien corresponda y cumplido, archivar.

Congreso Nacional Honorable Cámara de Senadores  
  
Abog. Fernando Silva Facetti  
Senador de la Nación

Gilberto Apuril Santiviago  
Senador de la Nación

$\frac{3}{3}$